

DICTAMEN

Managua, 26 de Febrero del 2013

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION IGLESIAS UNIDAS DEL NOMBRE DE JESUS”**, **“IUNDEJ”**, con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua, Presentada por la Diputada DORA ELENA ROJAS Y ARLYN PATRICIA ALONSO. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Septiembre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: Crear iglesia predicar y difundir el evangelio de nuestro señor Jesucristo tal como se proclama en la Santísima palabra de Dios la Biblia y de esta forma fortalecer los valores morales y espirituales de personas desarrollando aptitudes y comportamiento de solidaridad, respeto mutuo y conducta de amor y bien para si y sus semejantes. Crear centros de comedores infantiles programas radiales, institutos teológicos bíblicos y todo evento social que conlleve al mejoramiento del desarrollo de los niños, hombres y mujeres jóvenes que están en riesgo de la delincuencia, reintegrarlos en una sociedad digna donde se respeten y se consideren seres humanos de Dios.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JAVIER OPORTA DIAZ, VICEPRESIDENTE: PABLO FRANCISCO ZAMORA NARVAEZ, SECRETARIO: RONALD HUMBERTO ESTRADA MUNGUÍA, TESORERO: ERSON ANTONIO DOÑA SOLIS, VOCAL: LUIS ORLANDO CALERO RUIZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“ASOCIACION IGLESIAS UNIDAS DEL NOMBRE DE JESUS”, “IUNDEJ”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION IGLESIAS UNIDAS DEL NOMBRE DE JESUS”**, **“IUNDEJ”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION IGLESIAS UNIDAS DEL NOMBRE DE JESUS”**, **“IUNDEJ”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA